



DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	06
	Fecha	04-06-2026

Consecutivo Acto de Designación No. 20260721 de 22-09-2026

Señores:

JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ

JEFE DE OFICINA – OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

LAURA MARIA PEREZ MURILLO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL

ALEJANDRA VANESA LONDOÑO FUENTES

CONTRATISTA ABOGADO DIRECCION JURÍDICA

JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

CONTRATISTA LOGISTICO DIRECCION JURÍDICA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución Rectoral N°202600880 del 08 de mayo de 2026: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM EN CLAVE DE LA MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y EL REDISEÑO INSTITUCIONAL”, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE COWORKING DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA – OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Rol Técnico
LAURA MARIA PEREZ MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Rol Financiero





	SECRETARÍA GENERAL	
ALEJANDRA VANESA LONDOÑO FUENTES	CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Jurídico
JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ	CONTRATISTA LOGÍSTICO OFICINA DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 22 días del mes de Septiembre de 2026

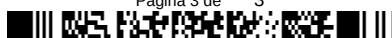
Cordialmente,

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad



Página 3 de 3

REJUR20260721

22-09-2026 13:08:39

Radicador: JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

HACEMOS
UNIVERSIDAD PÚBLICA
DE ALTA CALIDAD

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Via al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DISTRITO DE MEDELLÍN

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación